A continuación, se detallan las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo la contratación,

1. CONDICIONES GENERALES:

1.1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y ERGONOMIA NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

1.2. TIPO CONTRATO: COMPRAVENTA

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES CALENDARIO O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.4. LUGAR DE EJECUCION: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO en el Municipio de Villavicencio, en el Departamento del Meta, en el km 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona, Campus Barcelona y en la calle 37 # 02 - 41 barrio Barzal, en el Campus San Antonio de la Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale.

1.5. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA en **UN (01) PAGO**, previa a la aprobación de la(s) factura(s) electrónica de venta o documento equivalente correspondiente(s), acta de recibo a satisfacción, comprobante de ingreso de inventario de almacén e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad Social Integral, así como los propios de Sena, ICBF y Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional, durante el periodo de ejecución.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados inciso primero de la presente cláusula.

Para el último pago, se deberá anexar la correspondiente acta de terminación y liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o presentada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el respectivo pago o se presenta(n) de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

1.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.6.1 OBLIGACIONES GENERALES

1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
2) Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución y liquidación del contrato.
3) Presentar informe periódico con corte al mes hasta finalizar la ejecución del contrato.
4) Presentar los soportes de pago dentro del plazo de ejecución del contrato.
5) Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.
6) Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.
7) Cumplir con la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las disposiciones administrativas y reglamentarias, además de acatar las instrucciones escritas o verbales emitidas por la Universidad de los Llanos.
8) Cumplir con la normativa ambiental vigente, así como con las disposiciones administrativas y reglamentarias, además de acatar las instrucciones escritas o verbales emitidas por la Universidad de los Llanos.
9) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
11) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
12) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica.
13) Aportar o actualizar o modificar las garantías, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo acto.
14) Mantener actualizado la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente terminación.
15) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato

1.6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Suministrar y entregar los elementos de emergencia y ergonomía de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por la Universidad.
2) Garantizar que los elementos sean nuevos, de óptima calidad y cumplan con las normas técnicas y requisitos legales aplicables.
3) Entregar los elementos en los lugares, condiciones y tiempos establecidos por la Universidad, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos asociados.
4) Reponer, sin costo adicional para la Universidad, los elementos que presenten defectos, daños o que no cumplan con las especificaciones requeridas.
5) Entregar, cuando aplique, fichas técnicas, manuales, certificados de calidad y garantías de los elementos suministrados.
6) Atender las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor y garantizar la correcta ejecución del contrato.
7) Cumplir las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.

2. CONDICIONES TECNICAS

<table>
<tr><th colspan="5">ELEMENTOS DE EMERGENCIA</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DEL ELEMENTO</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>PRESENTACIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>KIT DE DERRAMES RIESGO QUÍMICO</td><td>Maletin que incluye elementos para combatir cualquier tipo de derrame químico, debe contener hasta 15 galones. Señalización en español e inglés al igual que el protocolo en caso de derrame. Con logo Universidad bordado e instalación.

Elementos:

<table>
<tr><th colspan="2">KIT DE DERRAMES</th></tr>
<tr><th>ABSORBENTES</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Almohadilla absorbente (25cmx25cm)</td><td>3 unidades</td></tr>
<tr><td>Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo</td><td>3 unidades</td></tr>
<tr><td>Material absorbente biodegradable a granel (tipo turba o arcilla absorbente), por kilogramo</td><td>2 unidades</td></tr>
<tr><td>Paños Absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm)</td><td>15 unidades</td></tr>
<tr><td>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>Máscara con filtro para vapores orgánicos e inorgánicos</td><td>2 unidades</td></tr>
<tr><td>Guantes de Nitrilo</td><td>4 pares</td></tr>
<tr><td>Gafas lente claro</td><td>2 unidades</td></tr>
<tr><td>Chaleco reflectivo</td><td>2 unidades</td></tr>
<tr><td>ELEMENTOS INDUSTRIALES PARA ALMACENAMIENTO Y TAPONAMIENTO</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>Bolsas Rojas – Tipo Industrial</td><td>5 unidades</td></tr>
<tr><td>Cinta de Seguridad x 50 metros</td><td>1 unidad</td></tr>
<tr><td>Recogedor Plástico</td><td>1 unidad</td></tr>
<tr><td>Litro de Desengrasante Biodegradable</td><td>1 unidad</td></tr>
<tr><td>Instructivo para Derrames</td><td>1 unidad</td></tr>
<tr><td>Maletín de Tela</td><td>1 unidad</td></tr>
</table>
</td><td>Unidad</td><td>12</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>2.</td>
<td>KIT DE DERRAMES RIESGO BIOLÓGICO</td>
<td>Diseñado para brindar las herramientas necesarias para combatir riesgo biológico. Señalización en español e inglés al igual que el protocolo en caso de derrame. Con logo Universidad bordado.
<table>
<tr><th>ELEMENTOS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm)</td><td>5 unidades</td></tr>
<tr><td>Paños absorbentes desechables (40 cm x 50 cm)</td><td>10 unidades</td></tr>
<tr><td>Gelificante o solidificador de fluidos biológicos</td><td>2 unidades (sobres o frascos)</td></tr>
<tr><td>Barrera absorbente (tipo cordón 1,20 m)</td><td>2 unidades</td></tr>
<tr><td>Guantes de nitrilo desechables</td><td>6 pares</td></tr>
<tr><td>Mascarilla (quirúrgica o N95 según protocolo)</td><td>3 unidades</td></tr>
<tr><td>Gafas de seguridad o careta facial</td><td>2 unidades</td></tr>
<tr><td>Bata u overol desechable antifluido</td><td>2 unidades</td></tr>
<tr><td>Gorro desechable</td><td>3 unidades</td></tr>
<tr><td>Polainas o cubre calzado desechable</td><td>3 pares</td></tr>
<tr><td>Bolsas rojas para residuos biológicos (riesgo infeccioso)</td><td>6 unidades</td></tr>
<tr><td>Recogedor plástico</td><td>1 unidad</td></tr>
<tr><td>Pinzas o fórceps (manipulación segura)</td><td>1 unidad</td></tr>
<tr><td>Contenedor rígido (guardián) para cortopunzantes</td><td>1 unidad</td></tr>
<tr><td>Cinta de señalización (No pasar / riesgo biológico)</td><td>1 unidad</td></tr>
</table>
</td>
<td>Unidad</td>
<td>3</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td><table>
<tr><td>Solución desinfectante (Hipoclorito de sodio al 0.5% o según protocolo)</td><td>1 litro</td></tr>
<tr><td>Atomizador o frasco aplicador</td><td>1 unidad</td></tr>
<tr><td>Toallas desechables</td><td>1 Paquete</td></tr>
<tr><td>Instructivo para atención de derrames biológicos</td><td>1 unidad</td></tr>
<tr><td>Maletín o contenedor impermeable</td><td>1 unidad</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.</td><td>CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS</td><td>Rígida fabricada en LLDPE (linear Low Density Polietileno), de alta resistencia. Camilla extendida (LxAxA) 183x45x4 cm, Peso 6.5 kg. Debe soportar hasta 180 kg, con soportes metálicos para su respectiva ubicación, 100 % traslucida a rayos x. Color Naranja, con kit inmovilizador extremidades superiores e inferiores, inmovilizador cervical y cuello ortopédico. Con logo de la universidad.</td><td>Unidad</td><td>8</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>ELEMENTOS VENCIDOS O FALTANTES EN BOTIQUÍN</td><td><table>
<tr><th>NOMBRE DEL ELEMENTO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Solución salina o Cloruro de sodio 500c</td><td>200 unidades</td></tr>
<tr><td>Termómetro digital</td><td>50 unidades</td></tr>
<tr><td>Parche ocular (3 Cajas)</td><td>60 unidades</td></tr>
<tr><td>Gasa estéril 10x10 Caja por 24 Unidades</td><td>50 unidades</td></tr>
<tr><td>Apósito estéril o compresa 20x20 o 15x10</td><td>50 unidades</td></tr>
<tr><td>Venda elástica 2x5 yardas</td><td>50 unidades</td></tr>
<tr><td>venda elástica 3x5 yardas</td><td>50 unidades</td></tr>
<tr><td>venda elástica 5x5 yardas</td><td>50 unidades</td></tr>
<tr><td>Esparadrapo 4x5 yardas</td><td>20 unidades</td></tr>
<tr><td>Cinta adhesiva microporosa hipoalergénica 2x5 yardas</td><td>20 unidades</td></tr>
<tr><td>Alcohol 120 ml</td><td>50 Unidades</td></tr>
<tr><td>Yodopovidona (povidona yodada) en espuma, 120 ml</td><td>50 Unidades</td></tr>
<tr><td>Agua Oxigenada</td><td>50 Unidades</td></tr>
<tr><td>Suero oral en sobres</td><td>100Unidades</td></tr>
<tr><td>Antiséptico tópico en aerosol a base de rifamicina</td><td>50 Unidades</td></tr>
</table></td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>RADIO INTERCOMUNICA</td><td>Radio intercomunicador portátil (walkie-talkie) de uso profesional, tipo UHF, con al menos 16 canales</td><td>Unidad</td><td>20</td></tr>
</table>

	DOR PORTÁTIL (WALKIE TALKIE)	programables y rango de frecuencia entre 400 y 470 MHz, apto para comunicación de corto y mediano alcance. Potencia de salida menor a 5 W. Batería recargable, con autonomía aproximada de 8 horas, de color negro. Debe incluir antena, clip de sujeción. Con garantía 1 año.		
6.	**MEGAFONO CON BATERIA RECARGABLE**	Con Sistema de USB, Potencia 50 Watts, grabación de hasta 15 Segundos, con sirena, cinturón para transporte, incluido dimensiones alto 29 cm, largo 19 cm, ancho 14 cm, peso total 1.4 Kg. Los colores serán previamente coordinados con el supervisor.	Unidad	4
7.	**SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS - RIESGO ELÉCTRICO**	Señal de riesgo eléctrico, elaborada en material resistente a la intemperie (lámina rígida en PVC, aluminio o acrílico, con vinilo reflectivo o impreso de alta durabilidad), con las siguientes medidas: ancho 24 cm, largo 35 cm. Los diseños y0020colores deberán ser aprobados previamente por el supervisor.	Unidad	40
8.	**SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS - EVACUACIÓN HACIA LA IZQUIERDA**	Señal de evacuación con flecha direccional hacia la izquierda, elaborada en material resistente a la intemperie (lámina rígida en PVC, aluminio o acrílico, con vinilo reflectivo o impreso de alta durabilidad). Debe cumplir con la norma ISO 16069 de 2017. Las medidas son: ancho 30 cm, largo 20 cm. Los diseños y colores deberán ser aprobados previamente por el supervisor.	Unidad	40
9.	**SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS - EVACUACIÓN HACIA LA DERECHA**	Señal de evacuación con flecha direccional hacia la derecha, elaborada en material resistente a la intemperie (lámina rígida en PVC, aluminio o acrílico, con vinilo reflectivo o impreso de alta durabilidad). Debe cumplir con la norma ISO 16069 de 2017. Las medidas son: ancho 30 cm, largo 20 cm. Los diseños y colores deberán ser aprobados previamente por el supervisor.	Unidad	40
10.	**MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTOS DE ENCUENTRO**	**Mejoramiento puntos de encuentro:** El contratista deberá realizar el mejoramiento de cinco (5) puntos de encuentro existentes, ubicados en las instalaciones de la Universidad de los Llanos, de conformidad con la relación de ubicaciones que será suministrada por el supervisor del contrato. Los postes metálicos que soportan los puntos de encuentro deberán ser intervenidos mediante: • Limpieza general de las superficies metálicas. • Remoción de óxido, corrosión superficial, suciedad, pintura suelta, descascarada o	Unidad	10

		deteriorada y demás elementos que afecten la adecuada adherencia del recubrimiento. • Preparación de la superficie mediante procedimientos mecánicos o manuales apropiados, según el estado del elemento. • Aplicación de producto anticorrosivo o imprimante compatible con superficies metálicas, cuando las condiciones del poste lo requieran. • Aplicación de pintura de acabado apta para uso exterior, resistente a la intemperie, humedad y condiciones ambientales propias de las instalaciones de la Universidad. • La pintura deberá aplicarse de manera uniforme, garantizando adecuada adherencia, cubrimiento y acabado, sin goteos, desprendimientos, zonas descubiertas o diferencias visibles de acabado. • Realizar los retoques necesarios para garantizar la protección y adecuada presentación final de los postes. **Tableros de señalización existentes:** Los tableros existentes deberán conservarse y ser objeto de limpieza y adecuación, siempre que su condición física permita su recuperación. La intervención comprenderá: • Limpieza de la superficie. • Retiro de suciedad, residuos, pintura deteriorada o elementos que afecten la presentación y legibilidad de la señalización. • Reparaciones menores de acabado que sean necesarias para su adecuada recuperación, cuando técnicamente sea posible. • Conservación de la estructura y dimensiones de los tableros existentes. • Renovación de la señalización gráfica de los puntos de encuentro, garantizando su adecuada visibilidad, legibilidad y resistencia para condiciones de exposición exterior. **Condiciones generales de ejecución:** Antes de iniciar las actividades, el contratista deberá verificar el estado de los cinco (5) puntos de encuentro y coordinar con el supervisor el alcance específico de cada intervención.		

		• El contratista deberá suministrar la mano de obra, herramientas, equipos, materiales, elementos de protección y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades. • Las superficies deberán encontrarse adecuadamente preparadas antes de la aplicación de cualquier recubrimiento. • Los materiales utilizados deberán ser compatibles entre sí y apropiados para las superficies y condiciones de exposición. • El contratista deberá proteger durante la ejecución las áreas, superficies y elementos cercanos que puedan verse afectados por las actividades de limpieza, preparación o pintura. • Una vez finalizados los trabajos, deberá realizarse la limpieza y retiro de residuos, materiales sobrantes y elementos utilizados durante la intervención. • El resultado final deberá garantizar condiciones adecuadas de seguridad, visibilidad, funcionalidad, protección de los elementos metálicos y presentación estética de los cinco (5) puntos de encuentro. • Cualquier intervención adicional que implique modificación, sustitución o cambio de los elementos existentes deberá contar previamente con la autorización del supervisor del contrato. **Suministro puntos nuevos:** El contratista deberá suministrar y entregar a la Universidad de los Llanos cinco (5) puntos de encuentro nuevos, completos y aptos para su posterior instalación por parte de la Universidad, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha. Cada punto de encuentro deberá estar conformado por tablero de señalización, señalización en vinilo reflectivo y poste metálico de soporte, debidamente terminados y listos para su posterior instalación por parte de la Universidad. **Tablero de señalización** • Tipo de señal: señal de seguridad para "Punto de Encuentro". • Forma: tablero octagonal.		

		• Dimensiones aproximadas: 50 cm x 50 cm, con lados de aproximadamente 21 cm. • El tablero deberá ser fabricado en material rígido, resistente y apto para uso exterior. • Deberá presentar superficie uniforme, limpia y adecuadamente acondicionada para la aplicación del vinilo. • Los bordes deberán contar con acabado uniforme, sin rebabas, deformaciones o filos cortantes. **Diseño y contenido**: El color, pictograma y características de la señal deberán corresponder a la señalización de seguridad para "Punto de Encuentro", conforme a la NTC 1461, e incluir el logo institucional de la Universidad de los Llanos, de acuerdo con el diseño previamente aprobado por la entidad. **Poste metálico:** Cada punto de encuentro deberá incluir un poste metálico nuevo destinado al soporte del tablero. El poste deberá: • Ser fabricado en material metálico resistente y apto para uso exterior. • Contar con protección contra la corrosión mediante pintura o recubrimiento adecuado para exteriores. • Presentar acabado uniforme y adecuado. • Tener las dimensiones y características necesarias para soportar el tablero de señalización. • Ser entregado en condiciones que permitan su posterior instalación por parte de la Universidad **Altura de la señal:** El conjunto tablero-poste deberá estar diseñado para permitir que, una vez instalado por la Universidad, la señal pueda ubicarse aproximadamente entre **1,80 m y 2,20 m**, medidos desde el nivel del piso hasta la parte inferior del tablero. **Entrega:** El contratista deberá realizar el suministro y entrega de los cinco (5) puntos de encuentro en el lugar indicado por el supervisor del contrato.		

		Los elementos deberán entregarse completamente terminados, en condiciones adecuadas de calidad, limpieza y conservación, y aptos para su posterior instalación.		
11.	**GORRA**	Gorra con seis paneles, elaborada en tela tipo drill o gabardina, color rojo, con logo de la universidad bordado en color blanco. Por la parte posterior debe llevar bordada la palabra "BRIGADISTA" y la hebilla de ajuste posterior debe llevar grabado el logo de la universidad. Lavable.	Unidad	60
12.	**DISTINTIVO BRIGADISTA BRAZO**	Brazalete distintivo para brigadista, elaborado en tela sintética resistente tipo poliéster, color rojo, con franja reflectiva. Sistema de ajuste mediante cinta de velcro. Medidas aproximadas: 10 cm de ancho x 30 cm de largo (ajustable al contorno del brazo).	Unidad	60
13.	**PITOS BRIGADISTAS**	Pito o silbato de uso individual, destinado a emitir una señal sonora de alerta específica para brigadistas en caso de emergencia. Elaborado en material plástico resistente, con cordón de sujeción para el cuello. Debe generar un nivel de sonido audible en ambientes con ruido de fondo, de al menos 100 dB aproximadamente.	Unidad	60

ELEMENTOS ERGONOMÍA				
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**
14.	**DESCANSAPIES ARCO METÁLICO**	Dimensiones aproximadas: 46 cm de ancho x 37 cm de fondo x 19 cm de alto. Peso aproximado: 2,5 kg. Inclinación: Ajustable entre 0° y 30° respecto al plano horizontal, mediante un sistema de ajuste que permita mantener estable la posición seleccionada. Superficie de apoyo: Debe contar con superficie antideslizante, que proporcione estabilidad y evite el desplazamiento de los pies durante su utilización. Base: Debe disponer de topes o apoyos antideslizantes en contacto con el piso, que garanticen estabilidad y eviten el desplazamiento del descansapiés. Altura máxima de apoyo en uso de aproximadamente 15 cm. Estructura: Fabricada en tubo metálico cromado, resistente y con acabado uniforme, libre de bordes o elementos que puedan ocasionar lesiones. Con garantía de 1 año.	Unidad.	120
15.	**SOPORTE MESA ELEVADORA PARA MONITOR**	Altura ajustable: entre 10 cm y 16 cm según sea necesario. Peso soportado hasta 15 kilogramos Color: negro, dimensiones: 34 cm de largo x 22	Unidad	65

		cm, material en madera, tipo de soporte fijo. Con garantía de 1 año.		
16.	**BANDAS ELASTICAS**	Paquete de bandas elásticas con cinco unidades correspondientes a 5 resistencias así: Verde de 9 –18 Lb, Azul de 14 – 25 Lb, Amarillo de 17– 30 Lb, Rojo de 22 – 38 Lb, Negro de 2 – 47 Lb. Dimensiones: Largo 60 cm, ancho 5 cm, en material de látex cada una. Con garantía de 1 mes.	Paquete	19
17.	**PAD MOUSE**	Revestimiento: Tela 100% Poliéster. Base: Plantilla en PVC fusionada con tela sintética. Con la densidad media de 28 y 31 kg / m3. Los colores y diseños serán previamente aprobados por el supervisor. ***NO DEBE TENER ALMOHADILLA.** Con garantía de 1 mes.	Unidad	80
18.	**ESTRELLA ANTI-ESTRÉS**	Hecha de Poliuretano (PU), con medidas: 7,8 x 7,8 x 3 cm, con cinco puntas. Debe contar con área de impresión para marcar el logo de la universidad. Los colores y diseños serán previamente aprobados por el supervisor. Con garantía de 1 mes.	Unidad	53
19.	**KIT GRIP PARA MANO**	Cantidad de agarres de mano: 5, resistencia ajustable de 5 kg a 60 kg, material de plástico de alta calidad y resortes de acero para durabilidad, de color negro. Con garantía de 1 mes. Dimensiones: • Anillo fortalecedor: 7cm • Empuñadura de goma: alto 5,7cm x 4cm, • Empuñadura de silicona: 7,7cm x 5cm, • Ejercitador de dedos: 9cm ancho x 7,7cm • Ejercitador de manos: 15,5cm	Unidad	87
20.	**PELOTA DE LATEX**	Material: Látex de alta resistencia texturizado (anti-explosión), diámetro 55 cm, peso máximo de usuario 100 kg, tamaño 55 cm, debe traer válvula plástica. Los colores y diseños serán previamente aprobados por el supervisor. Con garantía de 1 mes.	Unidad	1

REINALDO ANTONIO BERNAL MARÍN
Jefe División de Servicios Administrativos

Proyectó: Mabel Patricia Castillo Insignares - Profesional Especializado SST